

Máster Oficial en Ingeniería de Minas

Guía docente

Curso 2018-19

DATOS DE LA ASIGNATURA				
Nombre				
PRÁCTICAS EN EMPRESAS				
Denominación en Inglés				
TRAINING IN COMPANIES				
Código		Carácter		
2170301		Obligatorio		
Horas				
	Totales	Presenciales	No presenciales	
Trabajo estimado	150	0	150	
Créditos:				
Grupo grande	Grupos reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
0	0	0	6	0
Departamento/s		Área/s de Conocimiento		
Ing. Minera, Mecánica, energética y de la construcción		Explotación de Minas Prospección e Investigación Minera		
Curso		Cuatrimestre		
2º		1º		

DATOS DEL PROFESORADO			
Nombre	E-Mail	Teléfono	Despacho
Emilio M. Romero Macías	romaci@uhu.es	959-217694	PB038

DATOS ESPECIFICOS DE LA ASIGNATURA
1. Descripción de contenidos
1.1. Breve descripción (en castellano):
<ul style="list-style-type: none">El procedimiento de gestión de prácticas estará regulado por la normativa vigente en la universidad donde se realice. El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.De acuerdo al RD1707/2010, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una tutorización de estas, que estará establecida en la normativa de cada una de las universidades participantes, al igual que el procedimiento de seguimiento de las mismas.
1.2. Breve descripción (en inglés):
<ul style="list-style-type: none">The procedure of management practices shall be governed by the regulations in force at the University where he was made. The student will be integrated into the activity

of the company to apply the skills and skills identified in the qualification and basically to acquire new skills related to the professional activity.

- According to the 2010 RD1707, of 18 November, which regulates the external practices of students, establishing a mentoring of these, which will be established in the rules of each of the participating universities, as well as the procedure of monitoring of the same.

2. Situación de la asignatura

2.1. Contexto dentro de la titulación:

La clara orientación que presenta el master en Ingeniería de Minas hacia el mundo empresarial y del emprendimiento tiene un complemento de gran valor con la realización de las prácticas curriculares en empresas. Esta asignatura práctica es obligatoria para todos los alumnos que cursen dicho Master.

2.2. Recomendaciones:

Sin que resulte obligatorio, se considera que los alumnos tendrán un mayor aprovechamiento de las prácticas en empresa si han cursado ya las materias de Dirección de Operaciones y Economía de la Empresa, al igual que aquellas relacionadas con materias específicas de la minería.

Para la realización de una estancia en una empresa o institución, el estudiante debe tener aprobado al menos el 50% de los créditos de la Titulación. La estancia se podrá realizar en cualquier época del curso académico, siempre y cuando se pueda compaginar con la docencia.

3. Objetivos (Expresados como resultados del aprendizaje):

El alumno que realice estas prácticas entrará en contacto con el mundo profesional, con el fin último de mejorar su empleabilidad. Con esta experiencia no sólo se refuerzan los conocimientos adquiridos en la formación académica, sino que también se ofrece la posibilidad de conocer y aprender técnicas sociales de integración en grupos de decisión, de discusión y planificación estratégica.

En consecuencia, sin afán exhaustivo, el estudiante: mejorará sus capacidades para el trabajo en equipo; adquirirá conocimiento práctico sobre las relaciones entre la empresa y la administración, comprenderá los procesos prácticos de organización del trabajo, bien de gabinete o para la realización en el mundo minero; pondrá en práctica sus conocimientos teóricos en la redacción de documentos técnicos mediante el uso de herramientas informáticas, etc.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1. Competencias específicas:

- No existen datos

4.2. Competencias básicas, generales o transversales:

CG1 - Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

CG2 - Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

CG10 - Conocer y manejar la legislación aplicable al sector, conocer el entorno social y empresarial y saber relacionarse con la administración competente integrando este

conocimiento en la elaboración de proyectos de ingeniería y en el desarrollo de cualquiera de los aspectos de su labor profesional.

CG11 - Adquirir conocimientos avanzados y demostrar, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

CG12 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de aspectos teóricos y prácticos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.

CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1. Actividades formativas:

- Sesiones de campo de aproximación a la realidad industrial

5.2. Metodologías docentes:

- Resolución de Problemas y Ejercicios Prácticos
- Tutorías Individuales o Colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes
- Planteamiento, Realización, Tutorización y Presentación de Trabajos

5.3. Desarrollo y justificación:

Representa una ampliación de la formación académica adquirida a través de las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios, mediante la realización de estancias en empresas de ingeniería o instituciones oficiales dedicadas a la investigación, por un período mínimo de un mes.

El procedimiento de gestión de prácticas está regulado por la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, que establece que la gestión de las prácticas, así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas, se realizará a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional. De acuerdo al RD 1707/2010, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes, se establece una tutorización de estas, que se realizará a través de un tutor de la entidad colaboradora, y un tutor de la ETSI, asistido por el personal técnico de SOIPEA.

La realización de las prácticas puede tener lugar en cualquier momento del cuatrimestre, según la conveniencia consensuada del alumno y la empresa. El número mínimo de horas de prácticas será de 75, a razón de 25 h por cada unidad ECTS.

En el primer día de prácticas (o en su defecto lo antes posible) el alumno se reunirá con el

tutor externo, con quien establecerá una planificación definitiva de las actividades y tareas a realizar durante el periodo de prácticas. A partir del resultado de esta reunión, dentro de la primera semana de prácticas, el estudiante presentará una breve reseña de las actividades a realizar y objetivos que piensa alcanzar, en compatibilidad con las competencias establecidas para la asignatura. Esta reseña deberá contar con el visto bueno del Tutor Externo.

Cuando haya transcurrido la mitad (aproximadamente) del periodo de prácticas, el alumno enviará un breve informe del grado de cumplimiento de los objetivos previstos y, si las hubiere, de las necesidades de modificación, adecuadamente justificadas; todo ello con el visto bueno del Tutor Externo.

Al final de las prácticas el alumno presentará una memoria de actividades y realizará las encuestas que se le faciliten desde la ETSI y el SOIPEA. Por su parte, el tutor de la entidad colaboradora, emitirá un informe de satisfacción que será remitido al tutor interno, para la calificación. En este informe se expresa su opinión específica sobre la adquisición de competencias de la asignatura CB6, CB7, CB8.

Sólo se reconocerán las prácticas de empresas que se ajusten a lo indicado anteriormente y estén relacionadas con la titulación de Máster en Ingeniería de Minas.

6. Temario desarrollado:

En cada caso, el contenido de las prácticas se planteará en común acuerdo entre tutor externo (de la empresa), tutor interno (de la ETSI) y del estudiante

7. Bibliografía

7.1. Bibliografía básica:

No procede

7.2. Bibliografía complementaria:

No procede

8. Sistemas y criterios de evaluación.

8.1. Sistemas de evaluación:

- Defensa de Trabajos e Informes Escritos

8.2. Criterios de evaluación y calificación:

- Defensa de Trabajos e Informes Escritos, 100%